|  |
| --- |
| **CONVENIO DE HONORARIOS** |
| ENTRE: .......................... con domicilio en la calle .........................., .........................., en adelante "EL CLIENTE", por una parte; y .......................... con domicilio en la calle .........................., .......................... en adelante "EL LETRADO", por la otra, ambos de .........................., se conviene en la fecha en celebrar el presente convenio de cuota litis:  **PRIMERO:** EL CLIENTE encarga a el LETRADO y este acepta la laboral profesional de letrado apoderado y patrocinante de la primera en el juicio que iniciará contra .......................... por ...........................  **SEGUNDA:** El honorario básico del LETRADO por su labor profesional en el juicio a iniciarse se conviene en........... % del monto total que por todo concepto se recaude en el pleito encomendado y que resulte en favor de la actora.  **TERCERO:** El pago de los honorarios antes indicados deberá realizarlo el CLIENTE en dinero en efectivo y a más tardar al momento de dictarse SENTENCIA FIRME en el pleito referido anteriormente. Quedan autorizado el LETRADO descontar el importe de honorarios a su favor de los cobros totales o parciales que se realicen en favor de la actora.  **CUARTA:** Serán por cuenta exclusiva del CLIENTE todos los gastos, sellados, tasas, impuestos y demás costas del pleito indicado, como así también todos los gastos, aportes e impuestos que debiera realizar en concepto de Impuesto al Valor Agregado, el LETRADO al percibir los honorarios convenidos, comprometiéndose el CLIENTE a abonarlos correcta y puntualmente al momento de ser exigible el reclamo de honorarios.  **QUINTA:** En caso de que no prospere el reclamo intentado por el CLIENTE, EL LETRADO no percibirán suma alguna por la labor desarrollada.  **SEXTA:** La revocación del poder o rescisión unilateral por el mandante, no anulará el presente convenio, teniendo entonces derecho el letrado nombrado a cobrar todos sus gastos, trabajos y honorarios. Lo establecido en esta cláusula no será de aplicación cuando la revocación o rescisión haya sido motivada por culpa del LETRADO.  **SEPTIMA:** La renuncia del poder o la cesación del mandato o patrocinio por causas imputables al abogado, antes de terminar el juicio o gestión encomendada, anulará el presente convenio sobre honorarios. Lo dispuesto precedentemente es sin perjuicio de los honorarios que puedan regularse judicialmente en proporción a la labor profesional efectivamente desarrollada.  **OCTAVA:** A todos los efectos legales las partes constituyen domicilios especiales en los más arriba indicados donde se les tendrán por válidas todas las notificaciones que se les cursaren, pactándose la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de ..........................con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder. Así de total conformidad, leído que les fue a ambas partes se ratifican en un todo del presente contenido y lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en .......................... a los ............... días del mes de .......... de 20... |